

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.889

Martes 2 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513292

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Diego Eduardo Contreras Crovetto, RUN: 17.616.049-7, con domicilio en: Av. Pedro de Valdivia N° 1805, CONCEPCIÓN, región del BIOBIO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 19 de febrero del 2024, de cuyo estatuto actualizado se extrae lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Farmind SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: Farmind SpA. DOMICILIO: Comuna de Concepción, región Del biobio, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: La farmacia se encarga de la adquisición, venta y distribución de medicamentos, tanto de venta libre como con receta médica, gestionando aprovisionamientos con laboratorios farmacéuticos y mayoristas. Además, ofrece asesoramiento farmacéutico personalizado, orientando a los clientes sobre el uso adecuado de los medicamentos y posibles interacciones. También realiza la dispensación de productos relacionados con el cuidado personal y la higiene, como cosméticos, productos para bebés, y dispositivos médicos. Otras actividades económicas incluyen la venta de productos naturales, suplementos alimenticios y servicios de toma de presión arterial, glucosa, entre otros, contribuyendo así al mantenimiento y mejora de la salud pública. La gestión eficiente de inventarios, el control de calidad y el cumplimiento de normativas sanitarias son pilares fundamentales para garantizar el buen funcionamiento y la sostenibilidad económica de la farmacia. CAPITAL SOCIAL: \$1.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) DIEGO EDUARDO CONTRERAS CROVETTO suscribe: 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$1.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2513292

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

